CALIABA MONTELONGO, HUGO DANIEL

53091559

PREGUNTA 1.

**El acto cooperativo no es un contrato porque en el vínculo que crea la cooperativa entre ella y sus socios no hay intereses diferentes u opuestos: los intereses de los cooperativistas son a su vez, los mismos de la cooperativa debido a la naturaleza mutual del vínculo.**

**De esta manera Guerra sostiene que el acto cooperativo agrario no es un contrato porque debido a lo expresado en el párrafo anterior, no existen “partes”, y por lo tanto si no hay “partes” el acto cooperativo agrario jamás podría ser un contrato porque en estos es esencial la existencia de “partes”.**